



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
15 de septiembre de 2014  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2015**

Nueva York, 26 a 30 de enero de 2015

Tema 1 del programa provisional

**Cuestiones de organización**

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2014**

**Índice**

**Primer período ordinario de sesiones de 2014  
(Nueva York, 27 a 31 de enero de 2014)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2014/1	Estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 . . . . .	3
2014/2	Programa mundial del PNUD para 2014-2017 . . . . .	5
2014/3	Documentos de los programas regionales del PNUD para África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes y América Latina y el Caribe para el período 2014-2017 . . . . .	6
2014/4	A. Cambio de nombre de la Oficina de Evaluación por el de Oficina de Evaluación Independiente (PNUD). . . . .	6
	B. Plan de evaluación de mediano plazo (PNUD). . . . .	6
2014/5	Plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015 (UNFPA) . . . . .	7
2014/6	Expresión de agradecimiento al Sr. Jan Mattsson, Director Ejecutivo de la UNOPS, 2006-2014 . . . . .	8
2014/7	Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD y el UNFPA . . . . .	9
2014/8	Informes del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2012 . . . . .	10
2014/9	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2014. . . . .	11



**Período de sesiones anual de 2014  
(Ginebra, 23 a 27 de junio de 2014)**

2014/10	Informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2013 . . . . .	14
2014/11	Marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 . . . . .	15
2014/12	Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2013 . . . . .	16
2014/13	Voluntarios de las Naciones Unidas: informe de la Administradora . . . . .	17
2014/14	Informe anual sobre evaluación, 2013 (PNUD) . . . . .	18
2014/15	Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA . . . . .	19
2014/16	Marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017 . . . . .	20
2014/17	Informe anual sobre evaluación, 2013 (UNFPA) . . . . .	20
2014/18	Actualización de la política de supervisión del UNFPA . . . . .	21
2014/19	Revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA . . . . .	22
2014/20	Informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS . . . . .	23
2014/21	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditorías internas e investigaciones . . . . .	23
2014/22	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades realizadas en 2013 . . . . .	25
2014/23	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2014 . . . . .	26

**Segundo período ordinario de sesiones de 2014  
(Nueva York, 2 a 5 de septiembre de 2014)**

2014/24	Compromisos de financiación contraídos con el PNUD y aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo . . . . .	30
2014/25	Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo . . . . .	32
2014/26	Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2013 . . . . .	34
2014/27	Informe del PNUD, el UNPFA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición . . . . .	34
2014/28	Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial . . . . .	35
2014/29	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2014 . . . . .	36

2014/1

**Estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre la aplicación en 2013 de la estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en materia de igualdad entre los géneros, que es el informe oral final sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2008-2013;

2. *Acoge con beneplácito* las iniciativas del PNUD para aplicar la estrategia en materia de igualdad entre los géneros desde 2008 y para lograr resultados institucionales y de desarrollo concretos en materia de igualdad entre los géneros;

3. *Toma nota* de la nueva estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017, que define un programa ambicioso para promover la igualdad entre los géneros y en el empoderamiento de la mujer en todas las esferas de la labor del PNUD, a la vez que respeta los mandatos recogidos en las resoluciones pertinentes que abordan las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros aprobadas por los órganos principales del sistema de las Naciones Unidas, entre las que se incluyen resoluciones de la Asamblea General;

4. *Encomia* al PNUD por emprender un proceso consultivo y participativo en la preparación de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017;

5. *Observa con aprecio* las iniciativas del PNUD para armonizar su estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 con los mandatos relacionados con el género que figuran en la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

6. *Acoge con beneplácito* la estructura y el marco de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017, incluidos sus puntos de acceso propuestos y sus recomendaciones sobre la manera en que la igualdad entre los géneros se integrará en cada uno de los resultados del plan estratégico del PNUD para 2014-2017, y acoge con beneplácito también el resumen de los acuerdos institucionales que facilitan la integración de las consideraciones relacionadas con la igualdad entre los géneros en las actividades del PNUD;

7. *Reconoce* que en la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 se proporcionan orientaciones estratégicas a las dependencias orgánicas del PNUD para que incorporen la perspectiva de género en la aplicación del plan estratégico del PNUD para 2014-2017;

8. *Solicita* al PNUD que tenga en cuenta el diálogo en el nivel de los países acerca de las prioridades y necesidades nacionales, tal y como reflejan los instrumentos de programación en el nivel de los países, a la hora de aplicar la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 en los países donde se ejecutan programas;

9. *Toma nota* de la inclusión de la matriz de vigilancia de la eficacia institucional para la supervisión y la presentación de informes sobre la aplicación de los resultados institucionales;

10. *Insta* al PNUD a que aplique la estructura para la igualdad entre los géneros descrita en su estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017;

11. *Aprécia* que la nueva estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 se base en los logros de la estrategia anterior y que, en particular, aproveche los diversos mecanismos institucionales de rendición de cuentas y presentación de informes;

12. *Aprécia* el compromiso del PNUD de abordar la paridad de género para el personal a todos los niveles de la organización a través de la estrategia sobre paridad de los géneros para 2014-2017 que se ha elaborado recientemente, y solicita al PNUD que siga mejorando la paridad de género en las categorías media y superior, así como que tome medidas para asegurar la representación, a todos los niveles del personal, y a nivel de las sedes, las regiones y los países, de mujeres de países en los que se ejecutan programas, teniendo en cuenta el principio de representación geográfica equitativa;

13. *Alienta* al PNUD a ampliar los mecanismos de gestión y aplicación de las cuestiones de género a nivel regional a fin de vigilar la aplicación de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017;

14. *Observa* que el párrafo 48 de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros se sustituirá por el párrafo siguiente: “Todas las oficinas en los países presentarán un plan encaminado a asegurar que cuenten con los conocimientos especializados necesarios para el contexto específico de su programa y su país, teniendo en cuenta que las oficinas con presupuestos superiores a 25 millones de dólares tendrán en su plantilla a un asesor superior en cuestiones de género o capacidad exclusiva equivalente, y teniendo presente que la asignación de recursos se realiza sobre la base del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en consulta con el programa por país. Se alentará a las oficinas en los países a que busquen oportunidades de aprovechar sus conocimientos especializados junto con los organismos asociados, en particular la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Con los fondos actuales, se prevé que este sistema podrá aplicarse en 40 oficinas en los países.”;

15. *Insta* al PNUD a que aplique la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 de forma que garantice la complementariedad y evite la duplicación a través de una cooperación, una colaboración e un intercambio de información eficaces a fin de maximizar las sinergias con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en especial con ONU-Mujeres y con otros interesados pertinentes.

16. *Alienta* al PNUD a que, a la hora de aplicar la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017, evalúe enfoques innovadores, como, por ejemplo, el acceso a tecnologías instrumentales como medio de empoderar a las mujeres;

17. *Solicita* al PNUD que armonice la presentación de informes sobre la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 con la presentación anual de informes del plan estratégico del PNUD para 2014-2017, y que informe a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación, la ejecución y los resultados de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 a partir de su período de sesiones anual de 2015.

31 de enero de 2014

## 2014/2

### Programa mundial del PNUD para 2014-2017

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* el programa mundial del PNUD para 2014-2017 (DP/GP/3 y DP/GP/3/Corr.1);

2. *Pone de relieve* que el programa mundial del PNUD debe centrarse en la principal prioridad y en el objetivo general de la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades y la exclusión y contribuir a los resultados del plan estratégico del PNUD para 2014-2017:

a) Crecimiento y desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos;

b) Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, el desarrollo, el estado de derecho y la responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática;

c) Instituciones fortalecidas de los países para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos;

d) Logro más rápido del progreso en cuanto a la reducción de la desigualdad de género y la promoción del empoderamiento de las mujeres;

e) Capacidad de los países para reducir la probabilidad de que se produzcan conflictos y el riesgo de desastres naturales, incluidos los derivados del cambio climático;

f) Pronta recuperación y regreso rápido a vías sostenibles de desarrollo en situaciones posteriores a conflictos y desastres;

g) Debates y medidas sobre el desarrollo en todos los niveles con prioridad de la pobreza, la desigualdad y la exclusión, de manera consecuente con nuestros principios de participación;

3. *Solicita* al PNUD que mejore, en consulta con los Estados Miembros, la calidad del marco de resultados y recursos del programa mundial para que refleje las contribuciones específicas del programa mundial a la visión general del plan estratégico del PNUD para 2014-2017;

4. *Decide* que el PNUD tendrá en cuenta los ámbitos de la creación de capacidad y la movilización de recursos para el desarrollo, entre otros, con el objetivo de lograr la erradicación de la pobreza de conformidad con la revisión

cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

5. *Reconoce* que el documento DP/GP/3/Corr.1 no debería tener consecuencias operacionales.

31 de enero de 2014

### 2014/3

#### **Documentos de los programas regionales del PNUD para África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes y América Latina y el Caribe para el período 2014-2017**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* los nuevos programas regionales como un paso importante para mejorar la aplicación del nuevo plan estratégico;

2. *Alienta* una intensa coordinación entre los programas regionales a fin de seguir mejorando la coherencia y la comparabilidad en la aplicación de los programas y de velar por una división clara y operacional de la labor en los niveles mundial, regional y de los países.

30 de enero de 2014

### 2014/4

#### **A. Cambio de nombre de la Oficina de Evaluación por el de Oficina de Evaluación Independiente (PNUD)**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Reconoce* que la política de evaluación del PNUD (DP/2011/3) promueve la independencia estructural de la función de evaluación;

2. *Pone de relieve* la necesidad de salvaguardar la independencia de la Oficina de Evaluación del PNUD y de aclarar su condición ante las partes interesadas;

3. *Aprueba*, con efecto inmediato, el cambio de nombre de la Oficina de Evaluación del PNUD por el de Oficina de Evaluación Independiente del PNUD.

#### **B. Plan de evaluación de mediano plazo (PNUD)**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* su decisión 2013/15, en la que se solicita a la Oficina de Evaluación que presente un plan de trabajo detallado que integre plenamente el nuevo plan estratégico del PNUD para 2014-2017;

2. *Observa con aprecio* el documento DP/2014/5 de la Oficina de Evaluación del PNUD: plan de evaluación a medio plazo para 2014-2017, que presenta una perspectiva integral de las evaluaciones previstas y de otras actividades relacionadas con las evaluaciones para el período del plan estratégico del PNUD;

3. *Solicita* que la administración del PNUD asigne financiación suficiente y oportuna para la plena aplicación del plan de evaluación de mediano plazo para 2014-2017 en los niveles mundial, regional y de los países;

4. *Solicita también* que la administración intensifique a todos los niveles las iniciativas encaminadas a utilizar las evaluaciones con el fin de mejorar los resultados de los programas y su rendimiento y a lograr que los programas estén más orientados a la obtención de resultados y sean más eficientes;

5. *Aguarda con interés* el informe anual sobre la evaluación y la respuesta de la administración, que se presentará en el período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva;

6. *Recalca* la importancia del apoyo prestado por la Oficina de Evaluación a las oficinas en los países a la hora de llevar a cabo evaluaciones descentralizadas a fin de continuar mejorando su calidad, y aguarda con interés el resultado del examen independiente de 2014 de la política de evaluación del PNUD.

30 de enero de 2014

## 2014/5

### **Plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015 (UNFPA)**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el plan de evaluación bienal presupuestado de transición del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) correspondiente a 2014-2015 (DP/FPA/2014/2);

2. *Observa con aprecio* el proceso consultivo transparente y participativo emprendido por el UNFPA para la elaboración del plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015;

3. *Aprueba* el plan de evaluación bienal presupuestado de transición del UNFPA correspondiente a 2014-2015, contenido en el documento DP/FPA/2014/2, incluidos su enfoque, las evaluaciones institucionales propuestas que se exponen en el anexo 1 y las evaluaciones de los programas propuestas que se exponen en el anexo 2;

4. *Invita* al UNFPA a celebrar debates con la Junta Ejecutiva respecto de aquellas esferas que habrán de evaluarse en 2016-2017, tomando en consideración los temas que se exponen en el anexo 3 del documento DP/FPA/2014/2.

30 de enero de 2014

**2014/6**

**Expresión de agradecimiento al Sr. Jan Mattsson, Director Ejecutivo de la UNOPS, 2006-2014**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Observa con pesar* que el Sr. Jan Mattsson abandonará su puesto como Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) con efecto a partir del 31 de marzo de 2014;

2. *Reconoce* que, a través de su liderazgo y su visión, el Sr. Mattsson y su equipo han transformado a la UNOPS, reestructurando la organización y restableciendo su credibilidad financiera;

3. *Reconoce* que, gracias a la dedicación del Sr. Mattsson en aras de la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia, la UNOPS se ha convertido en un líder de la reforma de las Naciones Unidas y ha sido reconocida, con carácter independiente, como un organismo que ha alcanzado hitos mundiales en esferas básicas;

4. *Reconoce* que, al prestar una mayor atención a la gestión sostenible de proyectos, la infraestructura y las adquisiciones, la UNOPS se ha establecido como un recurso central para las Naciones Unidas, los gobiernos y otros asociados;

5. *Reconoce además* el compromiso del Sr. Mattsson en pos de la sostenibilidad económica, social y ambiental de las operaciones de la UNOPS, así como su ingente esfuerzo por mejorar la implicación nacional y el desarrollo de la capacidad;

6. *Reconoce con sumo aprecio* que, durante su mandato como Director Ejecutivo de la UNOPS, el Sr. Mattsson ha actuado con humildad, bondad y profesionalidad y, de este modo, ha encarnado los más altos valores de las Naciones Unidas;

7. *Encomia* al Sr. Mattsson por su liderazgo eficaz e innovador de la UNOPS entre 2006 y 2014, al lograr que la organización se convirtiera un baluarte visible de la reforma de las Naciones Unidas;

8. *Expresa* su más profunda gratitud por su liderazgo orientado hacia los resultados y por sus excelentes servicios prestados a la UNOPS y a las Naciones Unidas durante 30 años desde numerosos puestos, en particular en las categorías más altas como Subsecretario General y como Secretario General Adjunto;

9. *Formula* a Jan Mattsson sus más sinceros deseos de que siga gozando de buena salud y cosechando éxitos en sus futuros proyectos.

*28 de enero de 2014*

2014/7

**Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD y el UNFPA**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Hace suya* la modificación propuesta de los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países (DP/2014/8 y DP/FPA/2014/3), sin perjuicio de lo dispuesto en la presente decisión;

2. *Acoge con beneplácito* los constantes esfuerzos realizados por los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para seguir armonizando y simplificando los instrumentos y procesos de programación en apoyo de los programas de cooperación por países, de conformidad con las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Destaca* que el proceso de programación de la cooperación del PNUD y el UNFPA debería seguir poniendo de relieve la implicación nacional;

4. *Destaca además* la importante función de la Junta Ejecutiva en el examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

5. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que aseguren un proceso de consulta transparente y oportuno en colaboración con la Junta Ejecutiva, a fin de que se disponga de tiempo suficiente para celebrar debates, y que velen por que todas las observaciones y recomendaciones formuladas por los Estados Miembros respecto de los proyectos de documento de los programas por países se pongan a disposición de los miembros de la Junta Ejecutiva antes del examen formal de los documentos de los programas por países;

6. *Solicita* que los documentos de los programas por países sigan elaborándose sobre la base de los planes y las prioridades nacionales, en consulta con los gobiernos nacionales, el coordinador residente y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con otras partes interesadas pertinentes a nivel de los países, de plena conformidad con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), según proceda, y los planes estratégicos respectivos del PNUD y del UNFPA;

7. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que reduzcan el número de instrumentos y procesos específicos de cada organismo, cuando sea posible, en particular en los países que participan en la iniciativa “Unidos en la acción” y en los países que deciden aplicar los procedimientos operativos estándar, por ejemplo, sustituyendo los planes de acción y los planes de trabajo de los programas por países por el MANUD y los planes de trabajo conjuntos de los grupos de resultados del MANUD;

8. *Alienta* al PNUD y al UNFPA a que continúen trabajando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para seguir armonizando los modelos de documentos de los programas por países, documentación relacionada y anexos;

9. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que incluyan los siguientes elementos en el documento de los programas por países y sus anexos:

a) Un presupuesto indicativo que indique el uso previsto de los recursos ordinarios y otros recursos;

- b) Un marco de resultados y recursos;
  - c) Información sobre cómo los resultados, tal como figuran en el marco de resultados y recursos, se relacionan con el plan estratégico y el marco de resultados a nivel de toda la organización, con las prioridades nacionales y, cuando corresponda, con el MANUD;
  - d) Un plan de evaluación con costos;
  - e) Una declaración de rendición de cuentas por los resultados del programa;
10. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que velen por que los marcos de resultados y recursos sean una parte esencial de los documentos de los programas por países y que los traduzcan en consecuencia;
11. *Recuerda* la importancia del cumplimiento estricto de las resoluciones y las normas, como la resolución 67/292 de la Asamblea General, que regula los regímenes lingüísticos de los distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas.

*30 de enero de 2014*

## **2014/8**

### **Informes del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2012**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los informes del PNUD (DP/2014/7), el UNFPA (DP/FPA/2014/1) y la UNOPS (DP/OPS/2014/1) sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2012;

#### *En lo que respecta al PNUD y al UNFPA:*

2. *Acoge con beneplácito* las opiniones de auditoría sin reservas emitidas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en 2012 para el PNUD y el UNFPA;

3. *Acoge con beneplácito también* los progresos realizados por el PNUD y el UNFPA en cumplimiento de las prioridades principales en materia de auditoría en 2012-2013;

4. *Apoya* los esfuerzos de gestión que están realizando el PNUD y el UNFPA para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012;

5. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que continúen fortaleciendo los controles internos y mejorando la supervisión y vigilancia de las oficinas en los países, incluida la aplicación oportuna de las principales recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, y que sigan velando por el respeto de las políticas y procedimientos de adquisición, seguimiento de inventario y conciliación bancaria;

6. *Observa* las medidas adoptadas por el PNUD y el UNFPA para abordar el alto nivel de pasivo no financiado en concepto de prestaciones después de la separación del servicio, y alienta a que se siga trabajando para velar por que el

pasivo por prestaciones de los empleados cuente con planes de financiación finalizados;

7. *Alienta* al PNUD y al UNFPA a que concedan prioridad a la finalización del marco revisado para el método armonizado para las transferencias en efectivo, en coordinación con otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y aseguren una mejor supervisión cuando se aplique dicho marco revisado;

*En lo que respecta a la UNOPS:*

8. *Acoge con beneplácito* la opinión de auditoría sin reservas y no modificada emitida por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el ejercicio 2012 respecto de la UNOPS;

9. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por la UNOPS respecto del cumplimiento de las prioridades relativas a la auditoría destacadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas;

10. *Apoya* las medidas que está adoptando la UNOPS para asegurar la aplicación de las recomendaciones restantes;

11. *Encomia* las iniciativas de la administración de la UNOPS encaminadas a afrontar con éxito los desafíos que se le plantean a la UNOPS al llevar a cabo la transición de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

30 de enero de 2014

## 2014/9

### Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2014

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que durante su primer período ordinario de sesiones de 2014:

#### Tema 1

#### Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2014:

- |                 |   |
|-----------------|---|
| Presidente:     | Excmo. Sr. Peter Thompson (Fiji)                                      |
| Vicepresidente: | Excmo. Sr. Tuvako Nathaniel Manongui<br>(República Unida de Tanzania) |
| Vicepresidente: | Sr. Boyan Belev (Bulgaria)  |
| Vicepresidente: | Sr. Vincent Herlihy (Irlanda)   |
| Vicepresidente: | Sr. Jonathan Viera (Ecuador)  |

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2014 (DP/2014/L.1).

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2013 (DP/2014/1) y su documento de corrección (DP/2014/1/Corr.1).

Aprobó el plan de trabajo anual para 2014 (DP/2014/CRP.1).

Aprobó el plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2014.

Convino en establecer el calendario siguiente para sus períodos de sesiones restantes de 2014:

Período de sesiones anual de 2014: 23 a 27 de junio de 2014 (Ginebra)

Segundo período ordinario de sesiones de 2014: 2 a 5 de septiembre de 2014.

## **Segmento sobre el PNUD**

### **Tema 2**

#### **Las cuestiones de género en el PNUD**

Aprobó la decisión 2014/relativa a la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017.

### **Tema 3**

#### **Programas por países y asuntos conexos (PNUD)**

Aprobó la decisión 2014/2 relativa al programa mundial del PNUD para 2014-2017.

Aprobó la decisión 2014/3 relativa a los documentos de los programas regionales del PNUD para África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes y América Latina y el Caribe para el período 2014-2017.

Aprobó la decisión 2014/7 relativa a las modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD y el UNFPA.

Aprobó los siguientes documentos finales de programas por países con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, de conformidad con las decisiones 2001/11 y 2006/36:

**Región de África:** Namibia;

**Región de América Latina y el Caribe:** México.

### **Tema 4**

#### **Cooperación Sur-Sur**

Tomó nota del Marco Estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2014-2017, y lo aprobó.

### **Tema 5**

#### **Evaluación (PNUD)**

Aprobó la decisión 2014/4 sobre: a) el cambio de nombre de la Oficina de Evaluación por el de Oficina de Evaluación Independiente; y b) el plan de evaluación de mediano plazo.

**Tema 9**  
**Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Tomó nota de la respuesta de la Junta Ejecutiva con respecto a la decisión 2013/28 relativa a recursos adicionales para medidas de seguridad.

**Tema 10**  
**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Tomó nota del marco estratégico del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), 2014-2017, y de los resultados preliminares para 2013.

**Segmento sobre el UNFPA**

**Tema 6**  
**Evaluación (UNFPA)**

Aprobó la decisión 2014/5 relativa al plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015.

Tomó nota del informe de evaluación conjunta del programa conjunto UNFPA-UNICEF sobre la mutilación/ablación genital femenina: acelerar el cambio.

**Tema 7**  
**Programas por países y asuntos conexos**

Aprobó la decisión 2014/7 relativa a los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD y el UNFPA.

Aprobó los siguientes documentos finales de los programas por países:

**Región de África Oriental y Meridional:** Namibia (DP/FPA/CPD/NAM/5);

**Región de América Latina y el Caribe:** México (DP/FPA/CPD/MEX/6).

**Segmento sobre la UNOPS**

Aprobó la decisión 2014/6 relativa al agradecimiento al Sr. Jan Mattsson, Director Ejecutivo de la UNOPS, 2006-2014.

**Segmento conjunto**

**Tema 8**  
**Recomendaciones de la Junta de Auditores**

Aprobó la decisión 2014/8 relativa a los informes del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2012.

**Tema 11**  
**Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a Tayikistán, del 24 al 30 de junio de 2013 (DP-FPA/2014/CRP.1).

**Reunión conjunta**

Celebró una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) el 3 de febrero de 2014 en la que se trataron las cuestiones siguientes: a) grado de incorporación de la perspectiva de género en los planes estratégicos para 2014-2017 del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA; y b) coherencia de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas contra la pobreza y la vulnerabilidad y en pro de la resiliencia.

También celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

*PNUD*

Consulta oficiosa sobre la situación de los marcos de resultados del PNUD y la iniciativa de apoyo a las oficinas del PNUD en los países;

Consulta oficiosa sobre el marco estratégico de los Voluntarios de las Naciones Unidas para 2014-2017.

*UNFPA*

Consulta oficiosa sobre el marco estratégico de las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017;

Reunión informativa oficiosa sobre el programa mundial para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva, II;

Reunión informativa oficiosa sobre la labor del UNFPA en relación con los jóvenes y los adolescentes.

*PNUD, UNFPA y UNOPS*

Reunión informativa sobre el seguimiento de la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

*31 de enero de 2014*

**2014/10****Informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2013***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del Informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2013 (DP/2014/11) y sus anexos;
2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para mejorar la presentación de informes sobre sus progresos y su desempeño mediante la creación de una “ficha de informe”, y *alienta* a la administración a que siga mejorando en el ámbito de la evaluación funcional;
3. *Observa con aprecio además* los logros alcanzados por el PNUD en 2013;

4. *Alienta* al PNUD a que continúe mejorando la calidad del informe anual sobre ejecución y resultados mediante la demostración de los progresos totales para alcanzar los hitos y objetivos del marco integrado de resultados y recursos, y la inclusión de un texto más analítico sobre los retos y la experiencia adquirida y sobre la forma en que estos afectarán a la programación futura;

5. *Alienta además* al PNUD a que ofrezca recursos efectivos a la capacidad de seguimiento de resultados a nivel nacional y regional;

6. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva, en una reunión informativa oficiosa en su segundo período ordinario de sesiones de 2014, un esquema de la estructura y la información que se presentará en el informe anual de resultados basado en el marco integrado de resultados y recursos, lo que permitirá un seguimiento adecuado de los resultados logrados respecto de los gastos reales y los gastos proyectados.

27 de junio de 2014

## 2014/11

### **Marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* su decisión 2013/27 relativa al Plan estratégico del PNUD, 2014-2017;

2. *Observa con aprecio* los progresos realizados por el PNUD para ultimar el marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017;

3. *Reconoce* que el marco integrado de resultados y recursos debería demostrar efectivamente los vínculos entre resultados y recursos, y, a este respecto, *alienta* a que se informe sobre los recursos asignados a los distintos resultados del marco integrado de resultados y recursos, así como sobre los recursos utilizados para los productos respectivos al final del ciclo de informes, de conformidad con las prioridades y los ámbitos de trabajo del plan estratégico;

4. *Solicita* al PNUD que realice los ajustes necesarios al marco integrado de resultados y recursos antes de que finalice 2014 e incorpore los puntos de vista de los Estados Miembros cuando así convenga;

5. *Solicita además* al PNUD que complete el mayor número posible de hitos del primer y segundo año y de objetivos para 2017 a fin de comunicar a la Junta Ejecutiva la versión final del marco integrado de resultados y recursos en una reunión oficiosa durante su primer período ordinario de sesiones de 2015 para contribuir a la elaboración del informe anual de la Administradora en 2015;

6. *Afirma* que el marco integrado de resultados y recursos del Plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 se ha formulado de conformidad con los principios de la gestión basada en los resultados, que cada nivel de resultados está relacionado directa o indirectamente con programas del PNUD, y que los resultados se han previsto y los objetivos se han determinado sobre la base de programas nacionales o normas y compromisos acordados internacionalmente;

7. *Afirma además* que los resultados que figuran en el marco integrado de resultados y recursos del Plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 se lograrán con la asistencia de los programas del PNUD en los países respectivos, así como de sus programas regionales y mundiales;

8. *Reconoce* que todos los indicadores internacionales incluidos en el marco integrado de resultados y recursos y los correspondientes puntos de referencia de los objetivos se han establecido de conformidad con las normas internacionales existentes;

9. *Reconoce además*, a este respecto, que, cuando no existen objetivos ni indicadores internacionales establecidos, en particular por lo que se refiere a los productos, se ha hecho todo lo posible para crearlos utilizando objetivos e indicadores nacionales pertinentes y verificables e incorporando los puntos de vista de los países en los que se ejecutan los programas;

10. *Solicita* al PNUD que vele por que los indicadores y objetivos correspondientes al marco integrado de resultados y recursos concuerden con los objetivos de desarrollo sostenible en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, cuando así convenga;

11. *Exhorta* al PNUD a que aplique el marco integrado de resultados y recursos lo antes posible y a que mantenga informada a la Junta Ejecutiva sobre los progresos y los retos encontrados en este proceso.

27 de junio de 2014

## **2014/12**

### **Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2013**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en 2013 (DP/2014/12) y de los sólidos resultados que sigue obteniendo el FNUDC en relación con los objetivos establecidos;

2. *Toma nota* de la matriz integrada de recursos y resultados, 2014-2017;

3. *Reconoce* la posición estratégica del mandato flexible de inversión del FNUDC para establecer colaboraciones innovadoras con asociados para el desarrollo del sector público y privado, en particular relacionadas con la movilización de recursos nacionales, en los ámbitos de especialización del FNUDC, y *observa* que la importancia de esta especialización podría resultar útil para los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015;

4. *Toma nota* del continuo incremento de los recursos (un 18% en 2013) y los gastos del FNUDC, que parece indicar la gran demanda que tienen sus servicios entre los países menos adelantados (PMA) y otros asociados para el desarrollo;

5. *Expresa preocupación* por el hecho de que, si bien los recursos ordinarios aumentaron ligeramente en 2013, no alcanzaron el umbral de 25 millones de dólares necesarios para mantener los programas del FNUDC en 40 PMA; y *observa con preocupación* que, debido a ello, el número de PMA que reciben ayuda del FNUDC se redujo de 37 en 2012 a 33 en 2013;

6. *Reconoce* que es necesario un umbral mínimo de recursos ordinarios para cumplir el mandato del FNUDC a fin de seguir aprovechando otros recursos e inversiones ulteriores en beneficio de los PMA; y, en vista de ello, *exhorta* a los Estados Miembros que puedan hacerlo a que contribuyan a los recursos ordinarios del FNUDC a fin de que estos puedan alcanzar la “masa crítica” de 25 millones de dólares anuales para garantizar la asistencia a un mínimo de 40 PMA;

7. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados por el FNUDC para seguir racionalizando sus procesos institucionales y establecer asociaciones innovadoras y generar productos que complementen sus recursos ordinarios, incluso mediante una movilización más flexible de otros recursos, en su caso, de acuerdo con las circunstancias locales;

8. *Solicita* al FNUDC que presente un análisis de sus prácticas en materia de recuperación de gastos con miras a lograr una mayor eficiencia y mejores resultados.

27 de junio de 2014

## 2014/13

### Voluntarios de las Naciones Unidas: informe de la Administradora

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Administradora (DP/2014/13);
2. *Encomia* al programa VNU por el éxito en la formulación y la puesta en marcha del marco estratégico y la matriz integrada de resultados y recursos para 2014-2017, y por sus esfuerzos encaminados a aumentar su eficacia y eficiencia operacionales;
3. *Observa* que los informes futuros de la Administradora se estructurarán en torno al nuevo marco de resultados;
4. *Expresa* agradecimiento por la excepcional contribución de los voluntarios de las Naciones Unidas, incluidos los voluntarios en línea, movilizados por el programa VNU, a los logros en favor de la paz y el desarrollo de los países en que se ejecutan programas y los asociados de las Naciones Unidas;
5. *Alienta* al programa VNU a que elabore nuevos enfoques innovadores y con visión de futuro para integrar el voluntariado en los programas y las iniciativas, incluidos los relacionados con la cooperación Sur-Sur;
6. *Solicita* que los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas entablen asociaciones de colaboración firmes con el programa VNU para velar por una integración más estrecha del voluntariado en la programación para el desarrollo;
7. *Reconoce* y *apoya* la labor permanente del programa VNU en su Programa Mundial de la Juventud, y *exhorta* a los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas para que den oportunidades y faciliten la infraestructura normativa pertinente para el voluntariado de los jóvenes;
8. *Encomia* al programa VNU por su participación activa y satisfactoria en el proceso de Río+20 y lo *alienta* a que continúe contribuyendo a la formulación y aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015;

9. *Acoge con beneplácito* el informe del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias, 2009-2013, presentado por el programa VNU, *conviene en* ampliar el mandato del Fondo para permitir la ampliación y la duplicación de los proyectos de éxito indicados en el informe, y *exhorta* a los Estados Miembros a que incrementen la financiación otorgada a dicho Fondo;

10. *Exhorta* al PNUD a que siga prestando al programa VNU todo el apoyo programático, administrativo, financiero y jurídico que este necesita para cumplir su mandato.

27 de junio de 2014

## 2014/14

### Informe anual sobre evaluación, 2013 (PNUD)

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual sobre evaluación (DP/2014/14) y *acoge con beneplácito* su carácter más exhaustivo;

2. *Insta* al PNUD a que aborde oportunamente los resultados y las recomendaciones del informe anual sobre evaluación, con el fin de mejorar el desempeño, la eficacia y la eficiencia de los programas;

3. *Acoge con beneplácito* las evaluaciones conjuntas y *alienta* al PNUD a que presente a la Junta Ejecutiva las respuestas de la administración a dichas evaluaciones;

4. *Solicita* al PNUD que vele por que los resultados de las evaluaciones se tengan plenamente en cuenta y se utilicen para formular las principales políticas, estrategias y programas;

5. *Aprueba* el programa de trabajo revisado para 2014 y el proyecto de programa de trabajo para 2015 de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, y *pone de relieve* la importancia de mantener un nivel de financiación adecuado para esta Oficina a fin de salvaguardar su eficacia e independencia;

6. *Solicita* a la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD que presente un programa de trabajo presupuestado para que la Junta lo examine en el período de sesiones anual de 2015 y que debata con ella el programa de trabajo presupuestado para el período 2014-2015 antes del segundo período ordinario de sesiones de 2014;

7. *Alienta* a la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD a que siga desarrollando su metodología para analizar la eficiencia, en tiempo útil para las evaluaciones de los resultados de las actividades de desarrollo que la Oficina debe llevar a cabo en 2015;

8. *Aguarda con interés* el examen independiente de la política de evaluación del PNUD y su evaluación de los progresos realizados por el PNUD para convertirse en una organización de educación permanente;

9. *Observa* la mejora de la calidad en las evaluaciones descentralizadas y los esfuerzos encaminados a mejorar la capacidad de seguimiento y evaluación del PNUD a nivel nacional y regional, y *solicita* al PNUD que tome medidas adecuadas para asegurar el cumplimiento de los planes de evaluación, mejorar la calidad y el uso de las evaluaciones descentralizadas y reducir el número de respuestas de la administración adoptadas con retraso;

10. *Reconoce* los progresos realizados por el PNUD en la elaboración de respuestas de la administración a todas las evaluaciones realizadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, y *solicita* a este último que explique el nivel de las acciones llevadas a cabo en las futuras observaciones de la administración acerca del informe anual sobre evaluación.

27 de junio de 2014

2014/15

**Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA**

**a) Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2013: progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013**

**b) Examen estadístico y financiero, 2013**

**c) Informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2013**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota con aprecio* de los documentos que integran el informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2013: DP/FPA/2014/5 (Part I, Part I/Add.1 y Part II);

2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la aplicación de los marcos de resultados del plan estratégico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2008-2013;

3. *Toma nota* de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2013, en particular de aquellos aspectos que revisten especial importancia para la labor del UNFPA;

4. *Reconoce* las medidas adoptadas por el UNFPA para poner en práctica la dirección estratégica revisada y las recomendaciones del examen de mitad de período del plan estratégico 2008-2013, mediante el plan de actividades;

5. *Reconoce además* la importancia de aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios y lograr su estabilidad y previsibilidad, ya que son los cimientos y la piedra angular de las operaciones del Fondo;

6. *Reconoce también* que es fundamental que el pago de las contribuciones se efectúe puntualmente para mantener la liquidez y facilitar la continuidad de la ejecución de los programas, respetando plenamente la implicación nacional del desarrollo;

7. *Toma nota con aprecio* de que el UNFPA contribuye a los procesos y actividades pertinentes para las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015;

8. *Solicita* al UNFPA que presente a la Junta Ejecutiva, en una reunión informativa oficiosa en su segundo período ordinario de sesiones de 2014, un esquema de la estructura y la información que se presentará en el informe anual de 2015, basado en el marco de resultados y recursos del plan estratégico, incluidos los de las actividades mundiales y regionales, lo que permitirá un seguimiento adecuado de los resultados respecto de los gastos.

27 de junio de 2014

**2014/16****Marcos estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017***La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el proyecto de marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para el período 2014-2017, incluido el marco de resultados y recursos para las actividades regionales del UNFPA para el período 2014-2017, que figuran en los documentos DP/FPA/2014/8 y DP/FPA/2014/8/Add.1;

2. *Aprueba* el marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para el período 2014-2017, que figura en el documento DP/FPA/2014/8; y *hace suyo* el marco de resultados y recursos para las actividades mundiales del UNFPA para el período 2014-2017, que figura en el documento DP/FPA/2014/8/Add.1;

3. *Hace suya además* la propuesta del UNFPA de realizar en 2016 una evaluación independiente de las actividades mundiales y regionales, que encargará a su Oficina de Evaluación Independiente; *alienta* al UNFPA a que coordine la evaluación, con fines de complementariedad, con el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría de los Programas Mundiales y Regionales efectuada por la División de Servicios de Supervisión; y *solicita* que el UNFPA asegure un seguimiento adecuado y oportuno de los resultados correspondientes, cuando así convenga;

4. *Solicita* que el UNFPA informe cada año sobre las actividades mundiales y regionales, como parte del informe anual del Director Ejecutivo, resumiendo las contribuciones de los resultados y recursos de las actividades mundiales y regionales a los logros contemplados en el Plan estratégico, 2014-2017;

5. *Invita* al UNFPA a incluir en el informe anual del Director Ejecutivo un anexo con información sobre la ejecución de las actividades mundiales y regionales a nivel agregado, que resuma los resultados alcanzados, las actividades de seguimiento, incluidos los exámenes de la ejecución de programas, así como las actividades de supervisión;

6. *Alienta* al UNFPA a llevar a cabo actividades a nivel nacional en estrecha coordinación con los gobiernos, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de las regiones y los países.

27 de junio de 2014

**2014/17****Informe anual sobre evaluación, 2013 (UNFPA)***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota con aprecio* del informe anual sobre evaluación, 2013 (DP/FPA/2014/7);

2. *Expresa* su apoyo continuado al refuerzo de la función de evaluación en el UNFPA;

3. *Solicita* a la Oficina de Evaluación del UNFPA que incluya en el informe anual sobre evaluación información sobre la aplicación de la política de evaluación y el plan de evaluación bienal presupuestado, 2014-2015;

4. *Solicita* al UNFPA que informe sobre los avances al abordar cuestiones y retos clave en la evaluación en el informe anual sobre evaluación, y vele por que las respuestas de la administración propongan medidas concretas para abordarlos;

5. *Solicita* al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva, en el marco del informe anual del Director Ejecutivo, sobre el seguimiento de las respuestas de la administración a las evaluaciones de la organización y de los programas;

6. *Insta* al UNFPA a que vele por que las respuestas de la administración aborden los resultados y recomendaciones de las evaluaciones de forma oportuna, con el fin de mejorar el desempeño, la eficacia y la eficiencia de los programas;

7. *Destaca* que las funciones de seguimiento y evaluación están intrínsecamente relacionadas entre sí, y *alienta* al UNFPA a que siga fortaleciendo el desarrollo de la capacidad y la profesionalización de sus funciones de seguimiento y evaluación, en particular a nivel regional y nacional;

8. *Acoge con beneplácito* las evaluaciones conjuntas y *alienta* al UNFPA a que presente a la Junta Ejecutiva las respuestas de la administración a dichas evaluaciones.

27 de junio de 2014

## 2014/18

### Actualización de la política de supervisión del UNFPA

#### El camino a seguir para actualizar la política de supervisión del UNFPA

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre el camino a seguir para actualizar la política de supervisión del UNFPA (DP/FPA/2014/CRP.2);

2. *Solicita* al UNFPA que examine y actualice su política de supervisión, i) incorporando todas las decisiones en materia de supervisión adoptadas por la Junta Ejecutiva desde la aprobación de esta política en 2008, y ii) reflejando los cambios aportados a la estructura, las funciones y las responsabilidades de las dependencias de la organización que realizan funciones de supervisión, así como la mejora del lenguaje, los conocimientos y las prácticas en materia de supervisión;

3. *Solicita además* al Director Ejecutivo del UNFPA que mantenga informada a la Junta sobre los progresos realizados; y *acoge con beneplácito* la intención del UNFPA de celebrar consultas oficiosas con la Junta Ejecutiva sobre la actualización de esta política;

4. *Aguarda con interés* la presentación de una política de supervisión revisada para su examen y aprobación por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2015.

27 de junio de 2014

**2014/19**

**Revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA**

**a) Revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA**

**b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el informe sobre la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA;

2. *Hace suyas* las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA;

3. *Aprueba* las revisiones del Reglamento Financiero con arreglo a las siguientes disposiciones:

i) Incluir el texto “los Estados no miembros que participan en la Asamblea General en calidad de observadores” en la primera frase del reglamento 2.1.j) para que la primera frase de este reglamento rece así: “‘Gobierno’ significa el Gobierno de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, de un Estado no miembro que participa en la Asamblea General en calidad de observador, de una Agencia Especializada o del Organismo Internacional de Energía Atómica.”;

ii) Suprimir el término “en circunstancias excepcionales” de la primera frase del reglamento 13.5 y remplazarlo con el texto “, a efectos del seguro médico después de la separación del servicio, otros pasivos relacionados con las prestaciones del personal en materia de vacaciones anuales y repatriación, así como el Fondo MARS,” para que la primera frase de este reglamento rece así: “Teniendo en cuenta los objetivos y las políticas del UNFPA y los requisitos especiales de sus operaciones, incluso la liquidez, el dinero no requerido inmediatamente puede ser asignado principalmente a instrumentos a corto plazo de liquidez a plazo fijo y, a efectos del seguro médico después de la separación del servicio, otros pasivos relacionados con las prestaciones del personal en materia de vacaciones anuales y repatriación, así como el Fondo MARS, a otros instrumentos de inversión, por el Secretario General en consulta con el Director Ejecutivo.”;

iii) Suprimir el término “como la sostenibilidad ambiental” del reglamento 15.2 para que la letra a) de dicho reglamento rece así: “a) Mejor relación calidad-precio considerando todos los factores relevantes, incluso gastos y beneficios para el UNFPA.”;

iv) *Reconoce* el compromiso del UNFPA de continuar el examen de la reglamentación 111.4;

v) *Toma nota* de que el UNFPA ha abordado los requisitos de notificación de efectivo para montos menores a nivel de políticas, como recomendaba la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en relación con el reglamentación 114.7 c);

4. *Toma nota* de los cambios introducidos en las reglamentaciones financieras y de que el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada revisados entrarán en vigor el 1 de julio de 2014.

27 de junio de 2014

**2014/20**

**Informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el nombramiento de la nueva Directora Ejecutiva;
2. *Toma nota* de las importantes contribuciones realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), a menudo en las circunstancias más difíciles, a los resultados operacionales de las Naciones Unidas y sus asociados en 2013;
3. *Acoge con beneplácito* la profunda transformación de la UNOPS durante el período del plan estratégico, 2010-2013;
4. *Acoge con beneplácito además* la firme plataforma establecida para aplicar el plan estratégico, 2014-2017, que se centra en el desarrollo sostenible;
5. *Acoge con beneplácito también* el continuo aumento de los servicios prestados por la UNOPS;
6. *Acoge con beneplácito* que la aplicación de las recomendaciones de auditoría haya aumentado al 93% ;
7. *Aprueba* los continuos esfuerzos de la UNOPS para aumentar el porcentaje del personal femenino;
8. *Acoge con beneplácito* el papel de liderazgo que la UNOPS desempeña en la gestión de las adquisiciones, las infraestructuras y los proyectos.

27 de junio de 2014

**2014/21**

**Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditorías internas e investigaciones de 2013**

- a) **Informe del PNUD sobre las actividades de auditoría interna e investigaciones**
- b) **Informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría interna del UNFPA en 2013**
- c) **Informe de actividad de 2013 del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS**

*La Junta Ejecutiva*

*En lo que respecta al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS:*

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2013;

2. *Observa con aprecio* las iniciativas encaminadas a aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de informes anteriores;

3. *Observa con preocupación* el número de recomendaciones recurrentes en los ámbitos de la gestión de proyectos, la gestión financiera, el seguimiento y las adquisiciones, y *solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que redoblen sus esfuerzos para lograr que todas las recomendaciones de auditoría, pendientes y nuevas, se apliquen de manera oportuna, cabal, completa y constante, entre otras cosas, mediante el desarrollo de la capacidad de las oficinas regionales y en los países.

4. *Insta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que continúen fortaleciendo las funciones de auditoría e investigación, y a que velen por que estas oficinas cuenten con recursos suficientes para cumplir su mandato de forma eficaz, entre otras cosas, por medio de un análisis de la cobertura y los recursos de las auditorías en futuros informes anuales;

5. *Recalca* la necesidad de establecer controles de supervisión eficaces en las oficinas regionales y en los países, y de adoptar medidas para asegurar el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de la delegación de autoridad y la gestión de riesgos;

6. *Acoge con beneplácito* los progresos logrados en la revisión del método armonizado para las transferencias en efectivo, y *alienta* a la administración del PNUD y del UNFPA a velar por que se aplique y se supervise de forma eficaz;

7. *Acoge con beneplácito además* la inclusión de información sobre las pérdidas financieras detectadas por las investigaciones, y *solicita* al PNUD y al UNFPA que incorporen más información en futuros informes sobre la manera de recuperarlas y el importe recuperado;

*En lo que respecta al PNUD:*

8. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2014/16), sus anexos y la respuesta de la administración;

9. *Expresa* su apoyo sostenido al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD, y *alienta* a la administración del PNUD a que vele por que los puestos de investigador establecidos sean ocupados sin demora;

10. *Toma nota* del Informe anual del Comité Asesor de Auditoría para 2013;

11. *Observa con aprecio* los esfuerzos encaminados a aumentar los recursos de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, y *alienta* a la administración del PNUD a que dé prioridad a la tramitación de los casos atrasados;

12. *Solicita* a la administración del PNUD que facilite información sobre la manera en que funcionarán los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión en su nueva estructura, a fin de asegurar el nivel adecuado de control interno eficaz;

13. *Reconoce* que una gestión de riesgos eficaz es esencial para llevar a cabo el plan estratégico, y *alienta* a la administración a que redoble sus esfuerzos para integrar dicha gestión en todas las operaciones;

*En lo que respecta al UNFPA:*

14. *Toma nota* del informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría interna e investigaciones del UNFPA en 2013 (DP/FPA/2014/6), sus anexos y la respuesta de la administración;

15. *Expresa* su apoyo sostenido al fortalecimiento de las funciones de auditoría e investigación del UNFPA;

16. *Reconoce y apoya* la colaboración de la Oficina de Auditoría e Investigaciones en actividades conjuntas de supervisión;

17. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y la correspondiente respuesta de la administración, contenidos en el documento DP/FPA/2014/6 (Add.1);

18. *Alienta* al UNFPA a formular y aplicar políticas de gestión de riesgo eficaces para asegurar la ejecución eficaz del plan estratégico;

*En lo que respecta a la UNOPS:*

19. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2013 (DP/OPS/2014/3);

20. *Observa con aprecio* los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría con antigüedad superior a 18 meses;

21. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría correspondiente a 2013 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva).

27 de junio de 2014

**2014/22**

**Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades realizadas en 2013**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2014/17, DP/FPA/2014/4 y DP/OPS/2014/4);

2. *Encomia* a los dirigentes de la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS por su apoyo y compromiso permanentes en relación con la labor de las oficinas de ética, y los *insta* a que prosigan sus esfuerzos para asignar recursos suficientes a la función de ética;

3. *Observa con aprecio* la importantísima contribución que hacen las oficinas de ética para fomentar una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas, e *insta* a estas oficinas a que sigan mejorando dicha cultura;

4. *Solicita* a las oficinas de ética a que, si aún no lo han hecho, mejoren la protección para los denunciantes de irregularidades mediante la formulación y aplicación de una política eficaz de protección contra las represalias que establezca una prescripción de al menos seis meses para la notificación de represalias;

5. *Alienta* a las oficinas de ética a que sigan ampliando sus programas de capacitación en materia de ética para a) incluir información específica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades; b) velar por que dicha

capacitación llegue al personal de todos los niveles, incluida la administración y el personal de oficinas sobre el terreno en lugares alejados; y c) reunir y utilizar los comentarios sobre los programas de capacitación para que las intervenciones sigan siendo eficaces y adecuadas, y representen una buena inversión de recursos;

6. *Alienta además* a las oficinas de ética a que prosigan sus esfuerzos para lograr coherencia con otros miembros del Panel de Ética de las Naciones Unidas en lo que se refiere a las políticas, normas y prácticas en materia de ética de sus respectivos organismos.

*27 de junio de 2014*

## **2014/23**

### **Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2014**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que durante su período de sesiones anual de 2014:

#### **Tema 1**

##### **Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2014 (DP/2014/L.2);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2014 (DP/2014/9);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2014;

Acordó el siguiente calendario para el resto del período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2014:

Segundo período ordinario de sesiones de 2014: 2 a 5 de septiembre de 2014.

##### **Segmento sobre el PNUD**

#### **Tema 2**

##### **Informe anual de la Administradora**

Aprobó la decisión 2014/10 relativa al informe anual de la Administradora: ejecución y resultados en 2013;

Tomó nota del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2013 (DP/2014/11/Add.1);

Tomó nota del anexo estadístico (DP/2014/11/Add.2).

#### **Tema 3**

##### **Plan estratégico del PNUD, 2014-2017**

Aprobó la decisión 2014/11 relativa al marco integrado de resultados y recursos para 2014-2017.

**Tema 4**  
**Informe sobre desarrollo humano**

Tomó nota del informe oral sobre las consultas relativas al Informe sobre desarrollo humano de 2015 de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General.

**Tema 5**  
**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)**

Aprobó la decisión 2014/12 relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2013.

**Tema 6**  
**Voluntarios de las Naciones Unidas**

Aprobó la decisión 2014/13 relativa al informe del Administrador sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

**Tema 7**  
**Evaluación (PNUD)**

Aprobó la decisión 2014/14 relativa al informe anual sobre evaluación, 2013.

**Tema 8**  
**Programas por países y asuntos conexos (PNUD)**

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Argelia, la Argentina, el Líbano, Libia y Uganda por un período de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (DP/2014/15);

Aprobó la prórroga por dos años del programa para Botswana, del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016;

Aprobó, a título excepcional, el documento del programa para Kenya;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas por países y las observaciones formuladas al respecto:

***África***

Proyecto de documento del programa para Angola (DP/DCP/AGO/3)

Proyecto de documento del programa para la Unión de las Comoras (DP/DCP/COM/2)

***Estados Árabes***

Proyecto de documento del programa para el Estado de Kuwait (DP/DCP/KWT/2)

Proyecto de documento del programa para la República de Túnez (DP/DCP/TUN/2)

### *América Latina y el Caribe*

Proyecto de documento del programa para la República Bolivariana de Venezuela (DP/DCP/VEN/2).

#### **Segmento sobre el UNFPA**

##### **Tema 7**

##### **Evaluación (UNFPA)**

Aprobó la decisión 2014/15 relativa al informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2013: progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013;

Tomó nota del examen estadístico y financiero, 2013 (DP/FPA/2014/5, Part I, Add.1);

Tomó nota del informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2013 (DP/FPA/2014/5, Part II).

##### **Tema 10**

##### **Evaluación (UNFPA)**

Aprobó la decisión 2014/16 relativa al marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para el período 2014-2017.

##### **Tema 11**

##### **Evaluación (UNFPA)**

Aprobó la decisión 2014/17 relativa al informe anual sobre evaluación.

##### **Tema 12**

##### **Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (UNFPA)**

###### **a) Actualización de la política de supervisión del UNFPA**

Aprobó la decisión 2014/18 relativa al camino a seguir para actualizar la política de supervisión del UNFPA.

###### **b) Revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA**

Aprobó la decisión 2014/19 relativa a la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA (DP/FPA/2014/13).

##### **Tema 13**

##### **Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)**

Aprobó la segunda prórroga por un año del programa para Guinea-Bissau;

Aprobó la prórroga por dos años del programa para Burundi;

Aprobó, con carácter excepcional, el documento del programa para Kenya (DP/FPA/DCP/KEN/8)

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Argelia, el Líbano y Uganda (DP/FPA/2014/10; DP/FPA/2014/11);

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas por países y las observaciones formuladas al respecto:

#### ***África Oriental y Meridional***

Proyecto de documento del programa para Angola (DP/FPA/DCP/ANG/7)

Proyecto de documento sobre el programa para las Comoras (DP/FPA/DCP/COM/6)

#### ***África Occidental y Central***

Proyecto de documento del programa para Sierra Leona (DP/FPA/DCP/SLE/6)

#### ***Estados Árabes***

Proyecto de documento del programa para Túnez (DP/FPA/DCP/TUN/9)

#### ***Asia y el Pacífico***

Proyecto de documento del programa para el Afganistán (DP/FPA/DCP/AFG/4)

Proyecto de documento del programa para Timor-Leste (DP/FPA/DCP/TLS/3)

#### ***América Latina y el Caribe***

Proyecto de documento del programa para la República Bolivariana de Venezuela (DP/FPA/DCP/VEN/3).

#### **Segmento sobre la UNOPS**

##### **Tema 14**

##### **Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)**

Aprobó la decisión 2014/20 relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS.

#### **Segmento conjunto**

##### **Tema 15**

##### **Auditoría y supervisión internas**

Aprobó la decisión 2014/21 relativa a a) el informe del PNUD sobre las actividades de auditoría interna e investigaciones, b) el informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión interna del UNFPA en 2013, y c) el informe de actividad de 2013 del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

## **Tema 16**

### **Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

Aprobó la decisión 2014/22 relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

## **Tema 17**

### **Otros asuntos**

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas:

#### **PNUD**

Consulta oficiosa al PNUD sobre cuestiones de financiación de la revisión cuadrienal amplia de la política.

*27 de junio de 2014*

## **2014/24**

### **Compromisos de financiación contraídos con el PNUD y aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del examen anual de la situación financiera, 2013 (DP/2014/20 y Add.1) y del estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2014 y años subsiguientes (DP/2014/21);

2. *Solicita* al PNUD que siga mejorando su eficacia y eficiencia, en particular mediante la reducción de los gastos de gestión, y reforzando aún más la transparencia y la rendición de cuentas a fin de mejorar los resultados en materia de desarrollo y aumentar las contribuciones de los Estados Miembros;

3. *Hace notar* el proceso consultivo iniciado con los Estados Miembros en relación con posibles enfoques para asegurar una masa crítica de recursos básicos, así como otros recursos que sean más previsibles, estén sujetos a menos restricciones o condiciones y se ajusten a los resultados del plan estratégico para 2014-2017, de conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo;

4. *Toma nota* de los principios comunes de los conceptos de masa crítica de recursos y recursos básicos elaborados por los fondos y programas de las Naciones Unidas, y *toma nota también* del documento de antecedentes preparado por el PNUD sobre el logro de una masa crítica para el éxito del desarrollo, de fecha 20 de agosto de 2014, como un compromiso para eliminar la pobreza y garantizar el carácter voluntario, universal y multilateral de los programas del PNUD;

5. *Acoge con beneplácito* la labor que ha realizado el PNUD hasta la fecha para desarrollar una plataforma en línea de acceso público que facilite el seguimiento de los resultados y los recursos, incluido el aumento de la visibilidad para los contribuyentes de recursos básicos;

6. *Acoge con beneplácito* la intención del PNUD de mejorar la gestión de los programas mediante una mayor dependencia de mejores datos y pruebas, la inversión en una planificación sólida, el aprendizaje continuo y ajustes basados en el seguimiento y unas evaluaciones rigurosas e independientes, así como la activa gestión de los riesgos, como incentivos para aumentar las contribuciones básicas y unas contribuciones complementarias más previsibles y menos restrictivas, y *solicita* al PNUD que la mantenga al corriente de los progresos realizados por medio del informe anual de la Administradora;

7. *Observa* la importancia de los recursos ordinarios, que constituyen el fundamento del PNUD porque le permiten planificar para el futuro, ser estratégico y receptivo, fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión, promover la coherencia y la coordinación de las Naciones Unidas, y proporcionar servicios diferenciados previsibles para responder a las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

8. *Hace notar* la necesidad acuciante de mejorar la calidad, la previsibilidad y la adecuación al plan estratégico de las contribuciones a otros recursos, que representan un importante complemento de la base de recursos ordinarios;

9. *Reconoce* que la participación del gobierno en la financiación de los gastos constituye un mecanismo de financiación para fines específicos que refuerza la implicación nacional y contribuye al logro de los programas por países, y, en ese sentido, *subraya* la necesidad de tener en cuenta las características especiales de la participación del gobierno en la financiación de los gastos al considerar mecanismos que incentiven una financiación con cargo a recursos complementarios sujeta a menos restricciones o condiciones, garantizando a la vez la adecuación de esos recursos al plan estratégico;

10. *Alienta* a los Estados Miembros a que den prioridad a los recursos ordinarios y otros recursos que sean más previsibles, menos restrictivos o específicos y se ajusten a los resultados del plan estratégico para 2014-2017;

11. *Insta* a los Estados Miembros a que prometan lo antes posible contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD para 2014 y años siguientes, si es posible mediante promesas de contribuciones multianuales;

12. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación y la puntualidad de los pagos para evitar problemas de liquidez en la cuenta de recursos ordinarios;

13. *Solicita* al PNUD que, en consulta con ella, siga considerando incentivos, mecanismos y ventanillas de financiación para ampliar la base de donantes y apoyarlos para que aumenten sus contribuciones básicas e impongan menos restricciones o condiciones a sus aportaciones de recursos complementarios, y, a ese respecto, *solicita* al PNUD que le presente una estrategia de movilización de recursos con ese fin para que la examine en su primer período ordinario de sesiones de 2015;

14. *Recuerda* su decisión 2013/9 y, a ese respecto, *alienta* al PNUD a que, en el contexto del examen de la nueva metodología de recuperación de los gastos y las tasas conexas que está previsto realizar en 2016, proponga y someta a su examen los ajustes que considere necesarios para incentivar la aportación de recursos básicos y

recursos complementarios que sean más previsibles y estén sujetos a menos restricciones o condiciones;

15. *Decide* organizar, con el apoyo de la secretaría del PNUD, un diálogo estructurado con los Estados Miembros, que tendrá lugar cada año durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, con el fin de supervisar y realizar un seguimiento de la previsibilidad, la flexibilidad y la adecuación de los recursos aportados con miras a la aplicación del plan estratégico para 2014-2017, incluida información sobre las deficiencias de financiación.

5 de septiembre de 2014

## 2014/25

### **Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2014 y años futuros (DP/FPA/2014/15);

2. *Solicita* al UNFPA que siga mejorando su eficacia y eficiencia, en particular mediante la reducción de los gastos de gestión, y reforzando aún más la transparencia y la rendición de cuentas a fin de mejorar los resultados en materia de desarrollo y aumentar las contribuciones de los Estados Miembros;

3. *Hace notar* el proceso consultivo iniciado con los Estados Miembros en relación con posibles enfoques para asegurar una masa crítica de recursos básicos, así como otros recursos que sean más previsibles, estén sujetos a menos restricciones o condiciones y se ajusten a los resultados del plan estratégico para 2014-2017, de conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo;

4. *Observa* los esfuerzos del UNFPA encaminados a ampliar la base de financiación y movilizar recursos adicionales y otras formas de apoyo de fuentes diversificadas;

5. *Acoge con beneplácito* la labor que ha realizado el UNFPA hasta la fecha para desarrollar una plataforma en línea de acceso público que facilite el seguimiento de los resultados y los recursos, incluido el aumento de la visibilidad para los contribuyentes de recursos básicos;

6. *Toma nota* de los principios comunes de los conceptos de masa crítica de recursos y recursos básicos elaborados por los fondos y programas de las Naciones Unidas, y *toma nota también* del documento de antecedentes relacionado con la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo que se centra en la financiación del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2014/CRP.5);

7. *Hace notar* la necesidad acuciante de mejorar la calidad, la previsibilidad y la adecuación al plan estratégico de las contribuciones a otros recursos, que representan un importante complemento de la base de recursos ordinarios;

8. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor, y, en este sentido, *alienta* al UNFPA a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos, a fin de atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

9. *Reconoce* la necesidad de un constante y firme respaldo político y de un mayor apoyo financiero, así como una financiación básica previsible, para ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y prestarles apoyo mediante la aplicación de los programas por países para favorecer sus objetivos nacionales en relación con el marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y el marco de desarrollo sostenible posterior a 2015;

10. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios, en particular haciendo contribuciones en la primera mitad del año y promesas de contribuciones plurianuales a fin de asegurar una programación eficaz;

11. *Alienta* a los Estados Miembros que aún no han aportado sus contribuciones a los recursos ordinarios para 2014 a que lo hagan lo antes posible; *alienta* a todos los gobiernos de los países en los que se ejecutan programas a que consideren la posibilidad de ampliar sus contribuciones a los programas en sus propios países, incluido el apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio tercero, cuarto quinto y sexto a fin de acelerar los resultados y lograr las metas para el año 2015;

12. *Solicita* al UNFPA que, en consulta con ella, siga considerando incentivos, mecanismos y ventanillas de financiación para ampliar la base de donantes y apoyarlos para que aumenten sus contribuciones básicas e impongan menos restricciones o condiciones a sus aportaciones de recursos complementarios, y, a ese respecto, *solicita* al UNFPA que le presente una estrategia de movilización de recursos con ese fin para que la examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2015;

13. *Recuerda* su decisión 2013/9 y, a ese respecto, *alienta* al UNFPA a que, en el contexto del examen de la nueva metodología de recuperación de los gastos y las tasas conexas que está previsto realizar en 2016, proponga y someta a su examen los ajustes que considere necesarios para incentivar la aportación de recursos básicos y recursos complementarios que sean más previsibles y estén sujetos a menos restricciones o condiciones;

14. *Decide* organizar, con el apoyo de la secretaría del UNFPA, un diálogo estructurado con los Estados Miembros, que tendrá lugar cada año durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, con el fin de supervisar y realizar un seguimiento de la previsibilidad, la flexibilidad y la adecuación de los recursos aportados con miras a la aplicación del plan estratégico para 2014-2017, incluida información sobre las deficiencias de financiación.

**2014/26**

**Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2013**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2013 (DP/OPS/2014/5);
2. *Aprécia* la contribución de las entidades de las Naciones Unidas que han suministrado la información necesaria para preparar el informe estadístico anual y *alienta* a todas las entidades de las Naciones Unidas a que aporten su contribución a este importante informe sobre las actividades de adquisición;
3. *Aprécia* la transparencia con que la UNOPS pone el informe a disposición del público en el marco de la labor de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda sobre la transparencia de datos;
4. *Reconoce* el valor de los suplementos temáticos anuales y su importancia en la tarea de contribuir a la profesionalización del personal encargado de las adquisiciones;
5. *Acoge con beneplácito* la llegada de la nueva Directora Ejecutiva y sus observaciones a la Junta Ejecutiva y aguarda con interés trabajar con ella.

*5 de septiembre de 2014*

**2014/27**

**Informe del PNUD, el UNPFA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el informe del PNUD, el UNPFA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (DP-FPA-OPS/2014/1);
2. *Acoge con beneplácito también* los progresos realizados en las iniciativas conjuntas de adquisición, incluidas las economías;
3. *Subraya* la importancia de seguir intensificando la racionalización, la eficacia en función de los costos, la eficiencia y la armonización de las actividades de adquisición para poder mejorar la prestación de la asistencia para el desarrollo y generar economías que permitan disponer de recursos adicionales para reducir la pobreza en los países en que se ejecutan programas, como se enuncia en el párrafo 2 del documento DP-FPA-OPS/2014/1;
4. *Insta* al PNUD, el UNPFA y la UNOPS, e *invita* a otros organismos de las Naciones Unidas, a que trasciendan la contratación de servicios comunes al considerar las posibilidades de colaboración a fin de abordar los servicios relacionados con los productos básicos y el apoyo a los programas, en particular los de valor significativo;
5. *Alienta enérgicamente* al PNUD, el UNPFA y la UNOPS, así como a otros organismos de las Naciones Unidas, a colaborar más estrechamente con la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y con otros asociados para

el desarrollo, a nivel central y en los países, para hallar nuevas oportunidades de fusionar la demanda y la adquisición a fin de obtener mejores precios;

6. *Acoge con beneplácito y alienta* la priorización del análisis conjunto del gasto que se está llevando actualmente a cabo en cuatro esferas clave de los productos básicos y los servicios;

7. *Exhorta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS, e *invita* a otros organismos de las Naciones Unidas, a que, con arreglo a sus mandatos, incorporen el fomento de la capacidad de adquisición de los países en que se ejecutan programas en su labor general de desarrollo de la capacidad y aumenten las oportunidades para los proveedores de los países en desarrollo y con economías en transición;

8. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan mejorando la vigilancia de las actividades conjuntas de adquisición;

9. *Solicita también* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que den cuenta en sus informes periódicos de la aplicación del marco modelo de sanciones a los proveedores de las Naciones Unidas;

10. *Aguarda con interés* el próximo informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición, que incluye detalles de actividades satisfactorias y los artículos, volúmenes, valores y plazos correspondientes;

11. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan perfeccionando el análisis en futuros informes, incluida información cuantificada sobre las ganancias en eficiencia, las lecciones extraídas, los problemas encontrados en el enfoque de colaboración y cómo se están abordando.

*5 de septiembre de 2014*

## **2014/28**

### **Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma conocimiento* de la nota de la Administradora relativa a las enmiendas propuestas del Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado (DP/2014/23);

2. *Decide* aprobar las enmiendas del Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado aprobadas por la Quinta Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, celebrada en Cancún (México) los días 28 y 29 de Mayo de 2014;

3. *Solicita* a la Administradora que transmita la presente decisión a la Directora Ejecutiva y Presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

*5 de septiembre de 2014*

**2014/29**

**Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2014**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que durante su segundo período de sesiones de 2014:

**Tema 1**

**Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y plan de trabajo de su segundo período de sesiones de 2014 (DP/2014/L.3);

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2014 (DP/2014/18);

Acordó el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2015:

Primer período ordinario de sesiones de 2015: 26 a 30 de enero de 2015

Período de sesiones anual de 2015: 1 a 12 de junio de 2015 (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2015: 1 a 4 de septiembre de 2015

Aprobó el proyecto de plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2015 (DP/2014/CRP.2) y el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2015.

**Segmento sobre el PNUD**

**Tema 2**

**Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2014/24 sobre los compromisos de financiación contraídos con el PNUD y la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

**Tema 3**

**Compromisos de financiación**

Adoptó la decisión 2014/24 sobre los compromisos de financiación contraídos con el PNUD y la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

**Tema 4**

**Programas por países del PNUD y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

**África:** Sierra Leona

**Asia y el Pacífico:** Afganistán, Timor-Leste

**Europa y Comunidad de Estados Independientes:** Bosnia y Herzegovina

**América Latina y el Caribe:** Ecuador, Paraguay

Aprobó los siguientes documentos de programas por países con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, de conformidad con las decisiones 2001/11 y 2006/36:

**África:** Angola, Comoras

**Estados Árabes:** Kuwait, Túnez

**América Latina y el Caribe:** República Bolivariana de Venezuela

Aprobó la tercera prórroga excepcional por un año del programa para Guinea-Bissau;

Aprobó la cuarta prórroga excepcional por un año del programa para la República Árabe Siria;

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para el Iraq.

#### **Tema 14**

##### **Aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo**

Adoptó la decisión 2014/24 sobre los compromisos de financiación contraídos con el PNUD y la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

#### **Tema 15**

##### **Otros asuntos**

Adoptó la decisión 2014/28 sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

#### **Segmento sobre el UNFPA**

##### **Tema 5**

##### **Actualización de la política de supervisión del UNFPA**

Tomó nota del proyecto revisado de política de supervisión del UNFPA.

##### **Tema 6**

##### **Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA**

Adoptó la decisión 2014/25 sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

##### **Tema 7**

##### **Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Tomó nota del plan integrado de recursos actualizado para 2014-2017.

##### **Tema 8**

##### **Programas por países y asuntos conexos**

Aprobó la prórroga por dos años del programa para Botswana (DP/FPA/2014/13);

Aprobó, de conformidad con la decisión 2006/36 de la Junta Ejecutiva, los documentos finales de los programas para los siguientes países:

Afganistán (DP/FPA/CPD/AFG/4);  
Angola (DP/FPA/CPD/ANG/7);  
Comoras (DP/FPA/CPD/COM/6);  
Sierra Leona (DP/FPA/CPD/SLE/6);  
Timor-Leste (DP/FPA/CPD/TLS/3);  
Túnez (DP/FPA/CPD/TUN/9); y  
República Bolivariana de Venezuela (DP/FPA/CPD/VEN/3).

Aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para los siguientes países:

Bosnia y Herzegovina (DP/FPA/CPD/BIH/2);  
Ecuador (DP/FPA/CPD/ECU/6);  
Guatemala (DP/FPA/CPD/GTM/7);  
Paraguay (DP/FPA/CPD/PRY/7); y  
Estado de Palestina (DP/FPA/CPD/PSE/5).

#### **Tema 9**

##### **Aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo**

Adoptó la decisión 2014/25 sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

#### **Segmento sobre la UNOPS**

##### **Tema 10**

##### **Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2013**

Adoptó la decisión 2014/26 relativa al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2013.

#### **Segmento conjunto**

##### **Tema 11**

##### **Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2014/27 relativa al informe del PNUD, el UNPFA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición.

**Tema 12****Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA**

Tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP/2014/24-DP/FPA/2014/16 y Corr.1).

**Tema 13****Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta realizada a Panamá y El Salvador (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2014/CRP.8).

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta de la Junta Ejecutiva a Fiji y Samoa (DP/FPA/2014/CRP.2).

**Tema 15****Otros asuntos**

Tomó nota de la declaración del Vicepresidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres.

Celebró las siguientes reuniones informativas oficiosas y consultas:

*PNUD*

Consulta oficiosa sobre el examen independiente de la política de evaluación del PNUD;

Presentación del marco de resultados y recursos del programa mundial del PNUD para 2014-2017;

Reunión informativa sobre el esbozo de los informes anuales de resultados del PNUD.

*UNFPA*

Reunión informativa sobre el esbozo de informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA.

*UNOPS*

Reunión informativa del nuevo Director Ejecutivo de la UNOPS.

*Segmento conjunto*

Consulta oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA sobre los documentos comunes de los programas por países.

*5 de septiembre de 2014*

**Plan de trabajo provisional  
Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS  
Primer período ordinario de sesiones de 2015  
(Nueva York, 26 a 30 de enero de 2015)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
<b>Miércoles 7 de enero</b>			Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 2015
<b>Lunes 26 de enero</b>	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del programa y el plan de trabajo del período de sesiones</li> <li>• Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2014</li> <li>• Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2015</li> </ul>
			<b>Segmento sobre el PNUD</b>
			Declaración de la Administradora
		2	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación del PNUD en el apoyo presupuestario directo y en los fondos mancomunados (decisión 2013/3)</li> </ul>
		3	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de programas por países</li> <li>• Prórrogas de programas por países</li> <li>• Aprobación de documentos de programas por países</li> </ul>
	15.00 a 17.30 horas	4	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de la política de evaluación del PNUD y respuesta de la administración</li> </ul>
	17.30 a 18.00 horas		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Martes 27 de enero</b>	10.00 a 13.00 horas		<b>Segmento del PNUD (continuación)</b>
		4	Evaluación ( <i>continuación</i> ) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación conjunta PNUD/Fondo para el Medio Ambiente Mundial del programa de pequeños subsidios del Fondo para el Medio Ambiente y respuesta de la administración</li> <li>• Evaluación conjunta PNUD/PNUMA/FAO del programa UN-REDD y respuesta de la administración</li> </ul>
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>	
<b>Miércoles 28 de enero</b>	10.00 a 13.00 horas	<b>Segmento del UNFPA</b>		
			Declaración del Director Ejecutivo	
		5	Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política actualizada de supervisión del UNFPA</li> </ul>
		6	Programas por países y asuntos conexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de documentos de programas por países</li> <li>• Prórrogas de programas por países</li> </ul>
	15.00 a 17.00 horas	<b>Segmento sobre la UNOPS</b>		
		7	Declaración del Director Ejecutivo	
	17.00 a 18.00 horas	<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>		
<b>Jueves 29 de enero</b>	10.00 a 13.00 horas	<b>Segmento conjunto</b>		
		8	Recomendaciones de la Junta de Auditores	
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes del PNUD y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2013</li> <li>• Informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2013: estado de aplicación de las recomendaciones</li> </ul>
	15.00 a 18.00 horas			
<b>Viernes 30 de enero</b>	10.00 a 13.00 horas			
	15.00 a 18.00 horas	9	Otros asuntos	
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de decisiones pendientes</li> </ul>
		1	Cuestiones de organización	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2014</li> </ul>	
<b>Lunes 2 de febrero</b>	10.00 a 13.00 horas	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA		
	15.00 a 18.00 horas			